

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****30****MORALEJA DE ENMEDIO****OTROS ANUNCIOS**

Se comunica que se ha interpuesto contra la resolución del Ayuntamiento sobre aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Moraleja de Enmedio, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2015, el siguiente recurso contencioso-administrativo:

Procedimiento ordinario 1713/2015, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, a instancias de Venta de Terrenos y Locales, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todas las personas interesadas en dicho procedimiento para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido, si a su derecho conviene.

En Moraleja de Enmedio, a 9 de junio de 2016.—La alcaldesa, María del Valle Luna Zarza.

(02/22.205/16)

